



**JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDEY PRESIDENTE DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA**

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA

La suscrita Quetzalli Dennis Cedillo Retana, Concejala en la Alcaldía Milpa Alta, que con fundamento en los artículos 53, Apartado A, numeral 1, Apartado C, numerales 1 y 3 fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XVI y XVIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 81 y 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 9, 55 y 62 fracción II del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta; somete a consideración de las y los Integrantes del H. Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCION DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENERE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTIVOS DE LOS CEIS Y SE REVISE LAS OPCIONES BAJO PARAMETROS TECNICOS Y PRESUPUESTALES PARA QUE ESTOS CENTROS PUEDAN INTEGRARSE AL PROGRAMA O ACCION SOCIAL DE APOYO ECONOMICO A ESTANCIAS INFANTILES.

Lo anterior, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Alcaldía trabajan 7 Centros educativos denominados CEI (Centros de Educación Inicial) que trabajan bajo el acuerdo 357 firmado en 2002, entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Gobierno del Distrito Federal y que se ha tenido seguimiento por la hoy Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México a través del acuerdo 358, se sujetan a sus certificaciones, supervisiones y normas, para garantizar la calidad de la educación, estos centros educativos surgen hace casi dos décadas teniendo como origen programas compensatorios de gobierno, tales como: Sistema para el desarrollo integral de la familia, Iniciativas de educación popular, Movimiento Urbano Popular, para atender carencias de la comunidad en lo educativo o en lo asistencial,



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



con los cambios de gobierno y gobernantes en la actualidad los CEI ubicados en Milpa Alta no reciben ningún subsidio del gobierno y se mantienen bajo la reglamentación de las autoridades formando la Educación Comunitaria de nuestra alcaldía, cabe señalar que en otras alcaldías de la Ciudad de México este tipo de centros educativos si tienen apoyo de las autoridades locales .

Bajo las actuales circunstancias, estos centros educativos se sostienen de cuotas que los mismos padres de familia otorgan y que son por demás bajas comparativamente con cualquier otro centro educativo de la Alcaldía, inclusive los que tienen subsidios o son administrados por el gobierno. Dichas cuotas son determinadas por los directivos de cada centro derivadas de que la atención es para niños en alta vulnerabilidad y con padres y madres que trabajan en horarios que no les permitirían llevarlos a una escuela con horario "normal", por ello otra ventaja de los CEI es que tienen horarios de hasta 8 horas compaginados con los horarios laborables.

Estos centros cuentan también con comedor a bajo costo para sus alumnos contemplando en todo momento el plato del buen comer y la jarra del buen beber como estrategia para combatir la mala alimentación, la desnutrición y la obesidad infantil.

Los CEI ofrecen otros servicios educativos como aprender otros idiomas, música y deportes específicos, todo con plena autonomía de cada centro, pero en la condición de brindar la más completa educación formativa con cuotas muy bajas similares a las de los CENDIS de la Alcaldía, solo que en este caso sin subsidio alguno.

La distribución geográfica de los CEI es: 1 en Santa Ana Tlacotenco, 2 en Villa Milpa Alta, 2 en San Pablo Oztotepec, 1 en San Antonio Tecomitl y 1 en San Salvador Cuauhtenco.

La población que atienden es de niños y niñas entre 6 meses y 5 años 11 meses cumplidos y en total entre los 7 centros atendían alrededor de 1000 niños, es decir fluctuaba entre los 100 alumnos por CEI, antes de iniciar la pandemia.

Los CEI también funcionan como generadores de empleos, antes de la pandemia de este año, estos centros tenían Capital humano de alrededor de 80 personas de manera conjunta y variaba de acuerdo a las necesidades de cada

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





centro, de estos el 60% eran docentes, 30% administrativos y 10% personal de limpieza. El 75% del personal eran mujeres que en su alta mayoría también son madres.

Todas las características anteriores hacen similitud con las denominadas "Estancias infantiles", el público que atienden, el personal que tienen, las cuotas bajas, los horarios ; solo que en este caso tienen una certificación y supervisión de las autoridades educativas.

La problemática histórica de estos centros ha sido la falta de apoyo por parte de los gobiernos, estas instituciones pilar de la educación comunitaria con alto nivel de aprendizaje entre su población escolar en nuestra alcaldía, por ello hemos iniciado una serie de mesas de trabajo con las diversas áreas del gobierno de la alcaldía, el día 21 de octubre del presente año se llevó a cabo la reunión donde fueron convocadas las diversas direcciones y los representantes de los 7 CEIS teniendo como conclusiones el inicio de gestiones para poder mejorar las condiciones de estos centros escolares.

También mediante el apoyo de la concejalía que yo represento en conjunto con el Concejal Edén Garcés Medina, está por iniciar una serie de capacitaciones en apoyo al desarrollo y mejora del personal docente de esta comunidad educativa, sin embargo todos estos esfuerzos no son suficientes, la pandemia afecta a los CEI de múltiples maneras pero sobre todo de manera económica, ante la pandemia los CEI enfrentan un gran reto, sin poder abrir, sin subsidios ni apoyos, con una baja de alumnos y con un panorama crítico donde ningún nivel de gobierno ha puesto atención en estos centros comunitarios que atienden población vulnerable y que son generadores de empleos.

Es bajo esas consideraciones donde ante la pandemia debemos reforzar los temas de educación y apoyo a las fuentes generadoras de empleos, con la premisa de que, como decía el Che Guevara: "Un pueblo inculto siempre será un pueblo esclavo", que apelamos a su sensibilidad para apoyar a estos centros educativos CEI y considerarlos homólogos de las estancias infantiles para ser susceptibles de obtener el apoyo económico de la alcaldía.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA



2020
LEONORA VICARIO

Es bajo estas consideraciones que, la suscrita concejal Quetzalli Dennis Cedillo Retana solicitó al Pleno de este H. Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, se apruebe de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

RESOLUTIVOS

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCION DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENERE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTIVOS DE LOS CEIS Y SE REVISE LAS OPCIONES BAJO PARAMETROS TECNICOS Y PRESUPUESTALES PARA QUE ESTOS CENTROS PUEDAN INTEGRARSE AL PROGRAMA O ACCION SOCIAL DE APOYO ECONOMICO A ESTANCIAS INFANTILES.

SUSCRIBE

CJAL. QUETZALLI DENNIS CEDILLORETANA



Gobierno de
los pueblos

Avenida México esquina Jalisco s/n
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de
México. Tel. 5862.3150 Ext.203

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCION DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENERE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTIVOS DE LOS CEIS Y SE REVISE LAS OPCIONES BAJO PARAMETROS TECNICOS Y PRESUPUESTALES PARA QUE ESTOS CENTROS PUEDAN INTEGRARSE AL PROGRAMA O ACCION SOCIAL DE APOYO ECONOMICO A ESTANCIAS INFANTILES.



APRUEBAN Y SIGNAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; en la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México; **A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE MILPA ALTA

C. QUETZALI DENNIS CEDILLO RETANA
CONCEJAL

C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL

C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL

C. MAGALÍ ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL

C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL

C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL

C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL

C. NOHÉMI MEZA FRANCO
CONCEJAL

C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL

C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL

